

## ADENDA AL DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Nº EXPEDIENTE 300/2022/00275

DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

En Madrid, a 30 de junio de 2023

**De una parte, D. Ángel Niño Quesada**, en calidad de **Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas**, nombrado por Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2023 (BOAM nº 9.407 de 19 de junio de 2023) actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias en los Distritos, de fecha 29 de Junio de 2023.

**De otra parte, D<sup>a</sup>. Carolina Álvarez Álvarez**, con DNI nº 28.593.228-L, en calidad de apoderada, en representación de la empresa **Renta de Maquinaria S.L.U.**, con CIF nº B-41.117.078, y, en virtud de las facultades que le confiere el poder otorgado por el Ilmo. Notario de Sevilla, D. Francisco Federico Rosales de Salamanca, de fecha 27/04/2017, en Alcalá de Guadaira (Sevilla), y número de su protocolo 420.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento y en su virtud

### EXPONEN

Que se ha advertido error material en el documento de formalización del contrato de fecha 24 de abril de 2023, denominado: "INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LOS EVACUATORIOS SANITARIOS QUÍMICOS PORTÁTILES A INSTALAR EN LOS MERCADILLOS, Y OTRAS VIAS O ESPACIOS PUBLICOS, DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO", en la CLÁUSULA SEGUNDA del apartado CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO en referencia a: "Los precios unitarios de cada bien son los siguientes:" **se ha de modificar, en los siguientes términos:**

#### Información de Firmantes del Documento

CAROLINA MARIA ALVAREZ ALVAREZ  
ANGEL NIÑO QUESADA - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO PUENTE VALLECAS Y CONCEJAL AREA  
DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/07/2023 15:08:56  
Fecha Firma: 06/07/2023 13:53:36

CSV : 1RE5SESSQ4HHB9SU



Donde dice

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

SEGUNDA. –“... Los precios unitarios de cada bien son los siguientes:

| Código                                 | Descripción artículos | cantidad   | precio unitario |             |                 |
|--|-----------------------|--|-----------------|-------------|-----------------|
|  |                       |  | Importe sin IVA | Importe IVA | Importe con IVA |
| EVACUATORIO SANITARIO QUÍMICO PORTATIL | EVACUATORIO QUÍMICO   | (1.056+80) Unidades adicionales de mejoras ofertadas | 92,49           | 19,42       | 111,92          |

Debe decir:

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

SEGUNDA. –“... Los precios unitarios de cada bien son los siguientes:

| Código                                 | Descripción artículos | cantidad | precio unitario |             |                 |
|--|-----------------------|----------|-----------------|-------------|-----------------|
|  |                       |          | Importe sin IVA | Importe IVA | Importe con IVA |
| EVACUATORIO SANITARIO QUÍMICO PORTATIL | EVACUATORIO QUÍMICO   | 1.056    | 99,50 €         | 20,89       | 120,39          |

Los otorgantes muestran su conformidad al presente documento y lo firman en el día indicado al pie del mismo.

*Firmado electrónicamente*

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL  
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS,

**D. Ángel Niño Quesada**

*Firmado electrónicamente*

LA ADJUDICATARIA,

**Dª. Carolina Álvarez Álvarez**

#### Información de Firmantes del Documento

CAROLINA MARIA ALVAREZ ALVAREZ  
ANGEL NIÑO QUESADA - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO PUENTE VALLECAS Y CONCEJAL AREA  
DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/07/2023 15:08:56  
Fecha Firma: 06/07/2023 13:53:36

CSV : 1RE5SESSQ4HHB9SU

